AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2022637940
-

Bogotá, 2022/04/06

SEÑOR
Peticionario Anónimo
Guasca
Página web de Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta a radicado virtual 2022033336 de fecha 20220330

De manera atenta le informamos que la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca realizó visita de inspección de acuerdo a lo reportado en comunicado anónimo radicado a esta Dirección el 30 de marzo de 2022, en la cual informan que en el Municipio de Guasca, opera una clínica odontológica denominada Sandra Jaramillo ubicada en la calle 4 N.º 2-71 no se encuentra habitada y/o inscrite en REPS prestando servicios de Salud ortodoncia, endodoncia, rehabilitación oral y todo tipo de radiografías . Lo anterior dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.7.13 «autoridades competentes».

Por lo tanto, la comisión técnica, bajo auto comisorio 277-2022 de 30 de marzo de 2022, el día 31 de marzo de 2022 se dirigió al municipio de Guasca, encontrando los siguientes hallazgos:

Nombre	Código de Habilitación	Dirección	Resultado de la visita
SANDRA MILENA JARAMILLO HUERTAS	253225274402	Calle 4 Nro. 2 – 51 - Guasca	Se verifica que la profesional SANDRA MILENA JARAMILLO HUERTAS, se encuentra inscrita en el municipio de Guatavita con código 253265274401 y con sede en Guasca con código 253225274402, con los servicios de Odontología General (334), y Radiología Odontológica (748). Se evidencia inscripción vigente en el RETHUS con fecha 20/08/1999. La prestadora cuenta con avisos publicitarios ofertando Ortodoncia, el cual no tiene inscripción vigente en la sede. Las historias clínicas revisadas

			están a nombre de Oscar Mauricio Gómez Ardila. La prestadora se publicita como Sandra Jaramillo H. Clínica Odontológica (ver registro fotográfico). No se evidencia prestación de servicios de Especialidad de Endodoncia ni Rehabilitación Oral. Se recomienda priorizar Visita de Certificación
OSCAR MAURICIO GOMEZ ARDILA	NO INSCRITO	Calle 4 Nro. 2 – 51 - Guasca	Se evidencia que el profesional OSCAR MAURICIO GOMEZ ARDILA, no está inscrito en el REPS, Registro Especial de prestadores de Servicios de Salud. El profesional se encuentra inscrito en el RETHUS con la especialidad de Ortopedia Funcional y Ortodoncia, con fecha 25/04/2013. Por lo anteriormente descrito, por evidenciar la oferta y prestación de los servicios (338) Ortodoncia y al no encontrarse inscrito en el REPS se realiza imposición de medida bajo acta N.º 901 de fecha 31/03/2022.

De la información anterior es importante que el municipio efectúe seguimiento a las visitas realizadas, por la Dirección de inspección Vigilancia y control de la secretaria de Salud de Cundinamarca, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad impuestas y en caso que se detecte algún incumplimiento de la medida, informarle a esta dirección para fines pertinentes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

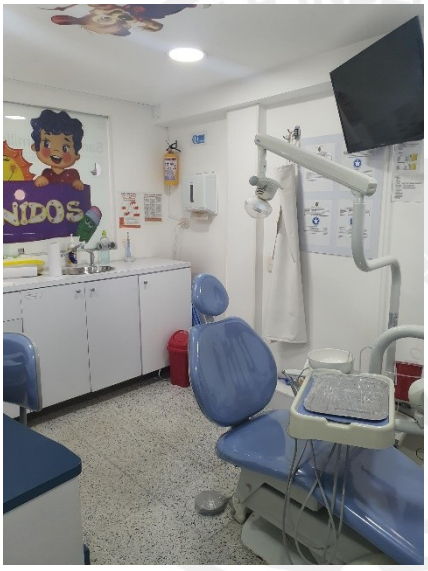

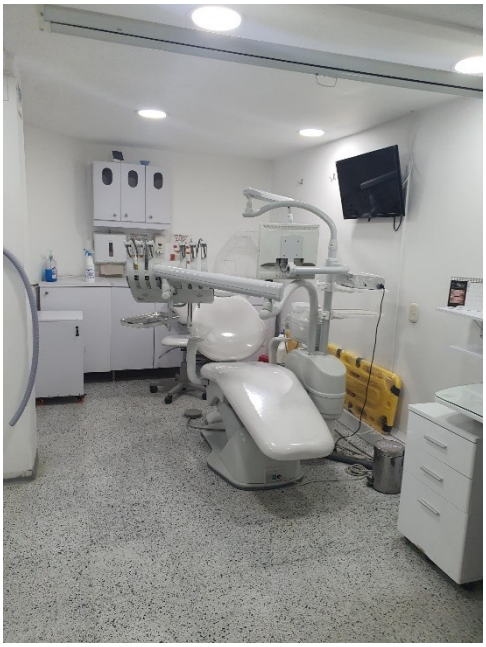

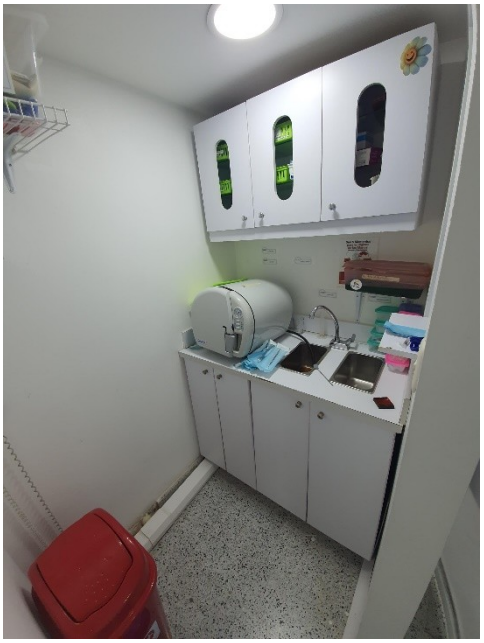

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Judith Jamaica Vargas – Profesional Universitario
Reviso: Martha Esquivel Roa – Profesional Especializado